INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 09 de julio de 2025. A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informado que se surtió el traslado de liquidación del crédito, sin que la parte demandada mostrara inconformidad alguna. E igualmente conforme se ordenó por el Despacho, se realizó por el Liquidador del Tribunal de Guadalajara de Buga la liquidación del crédito en el asunto arrojando un valor de **\$107.675.306.87**. Sírvase proveer.

Sírvase Proveer.

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

Secretario



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Distrito de Buenaventura, nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 866

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JULIAN ANDRES GARCIA SERNA Radicación: 76-109-40-03-001-2024-00174-00

Conforme al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se ajusta a la realidad del proceso, se dispone a modificar la misma, en los términos del adjunto a la presente providencia.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por la parte demandante y **APROBAR** la modificación realizada por el despacho por valor de **\$107.675.306.87** lo anterior conforme a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÌQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6095350248fbb3da29985f998e7823f88b243aa532dc34285ab2b43b9df76219 Documento generado en 09/07/2025 02:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
20/08/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	41.383.341
CAPITAL ADEUDADO	\$ 41.383.341,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	٧	alor Interes mora
20/08/2024	31/08/2024	12	2,16%	\$	357.255,84
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	883.310,90
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	893.641,18
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	857.390,29
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	842.648,62
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	799.284,64
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	487.776,84

Total Intereses Mora	\$ 5.121.308,31
Subtotal	\$ 46.504.649,31

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	41.383.341,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	5.121.308,31			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	46.504.649,31			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	46.504.649,31			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/04/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.591.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
13/04/2024	30/04/2024	18	2,41%	\$	23.022,44
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	37.995,59
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	36.056,31
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	35.805,09
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	35.496,55
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	33.973,48
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	34.370,79
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	32.976,53
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	32.409,54
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	30.741,70
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	18.760,64

Total Intereses Mora	\$ 351.608,66
Subtotal	\$ 1.943.274,66

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO				
Capital	\$	1.591.666,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	351.608,66		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.943.274,66		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.943.274,66		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/05/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.591.666
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
13/05/2024	31/05/2024	19	2,31%	\$	23.287,62
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	36.056,31
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	35.805,09
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	35.496,55
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	33.973,48
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	34.370,79
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	32.976,53
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	32.409,54
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	30.741,70
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	18.760,64

Total Intereses Mora	\$ 313.878,25
Subtotal	\$ 1.905.544,25

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	1.591.666,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	313.878,25			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.905.544,25			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.905.544,25			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/06/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.591.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes
			` '		mora
13/06/2024	30/06/2024	18	2,27%	\$	21.633,79
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	35.805,09
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	35.496,55
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	33.973,48
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	34.370,79
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	32.976,53
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	32.409,54
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	30.741,70
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	18.760,64

Total Intereses Mora	\$ 276.168,11
Subtotal	\$ 1.867.834,11

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO				
Capital	\$	1.591.666,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	276.168,11		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.867.834,11		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.867.834,11		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/07/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.591.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		alor Interes
50000	Haota	5.40			mora
13/07/2024	31/07/2024	19	2,18%	\$	21.945,06
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	35.496,55
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	33.973,48
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	34.370,79
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	32.976,53
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	32.409,54
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	30.741,70
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	18.760,64

Total Intereses Mora	\$ 240.674,29
Subtotal	\$ 1.832.340,29

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.591.666,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	240.674,29			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.832.340,29			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.832.340,29			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/08/2024	18/02/2025	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.591.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
13/08/2024	31/08/2024	19	2,16%	\$	21.755,95
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	33.973,48
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	34.370,79
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	32.976,53
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	32.409,54
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	30.741,70
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	18.760,64

Total Intereses Mora	\$ 204.988,63
Subtotal	\$ 1.796.654,63

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.591.666,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	204.988,63			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.796.654,63			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.796.654,63			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
20/08/2024	18/02/2025	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial			
CAPITAL 11.758.34			
CAPITAL ADEUDADO	\$	11.758.346,00	

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
20/08/2024	31/08/2024	12	2,16%	\$	101.507,94
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	250.977,20
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	253.912,37
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	243.612,32
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	239.423,73
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	227.102,62
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	138.593,18

Total Intereses Mora	\$ 1.455.129,38
Subtotal	\$ 13.213.475,38

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	11.758.346,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	1.455.129,38			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	13.213.475,38			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	13.213.475,38			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

	1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
2	23/04/2024	18/02/2025	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	691.666
CAPITAL ADEUDADO	\$ 691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
23/04/2024	30/04/2024	8	2,41%	\$	4.446,45
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	16.511,16
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	15.668,44
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	15.559,27
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	15.425,19
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	14.763,33
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	14.935,99
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	14.330,11
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	14.083,72
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	13.358,95
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	8.152,52
		Total Interes	es Mora	\$	147.235,15
		Subtotal		\$	838.901,15

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	691.666,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	147.235,15			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	838.901,15			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	838.901,15			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/05/2024	18/02/2025	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		691.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
23/05/2024	31/05/2024	9	2,31%	\$	4.793,56
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	15.668,44
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	15.559,27
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	15.425,19
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	14.763,33
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	14.935,99
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	14.330,11
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	14.083,72
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	13.358,95
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	8.152,52

Total Intereses Mora	\$ 131.071,10
Subtotal	\$ 822.737,10

DECLIMEN DE LA LIQUIDACIÓ	N DEL ODÈ					
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO						
Capital	\$	691.666,00				
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00				
Total Intereses Mora (+)	\$	131.071,10				
Abonos (-)	\$	0,00				
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	822.737,10				
Costas del Proceso (+)	\$	0,00				
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00				
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	822.737,10				

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/06/2024	18/02/2025	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		691.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
23/06/2024	30/06/2024	8	2,27%	\$	4.178,25
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	15.559,27
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	15.425,19
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	14.763,33
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	14.935,99
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	14.330,11
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	14.083,72
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	13.358,95
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	8.152,52

Total Intereses Mora	\$ 114.787,35
Subtotal	\$ 806.453.35

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	691.666,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	114.787,35			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	806.453,35			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	806.453,35			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/07/2024	18/02/2025	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		691.666
CAPITAL ADEUDADO	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Va	alor Interes mora
23/07/2024	31/07/2024	9	2,18%	\$	4.517,21
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	15.425,19
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	14.763,33
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	14.935,99
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	14.330,11
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	14.083,72
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	13.358,95
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	8.152,52

Total Intereses Mora	\$ 99.567,03
Subtotal	\$ 791.233,03

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO				
Capital	\$	691.666,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	99.567,03		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	791.233,03		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	791.233,03		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
20/08/2024	18/02/2025	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL	19.443.742	
CAPITAL ADEUDADO	\$	19.443.742,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	٧	alor Interes mora
20/08/2024	31/08/2024	12	2,16%	\$	167.854,75
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	415.018,91
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	419.872,54
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	402.840,26
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	395.913,96
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	375.539,62
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	229.179,35

Total Intereses Mora	\$ 2.406.219,39
Subtotal	\$ 21.849.961,39

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	19.443.742,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	2.406.219,39			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	21.849.961,39			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	21.849.961,39			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/04/2024	18/02/2025	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	2.777.777
CAPITAL ADEUDADO	\$ 2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	\	/alor Interes mora
24/04/2024	30/04/2024	7	2,41%	\$	15.625,08
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	66.309,93
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	62.925,51
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	62.487,08
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	61.948,62
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	59.290,54
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	59.983,94
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	57.550,67
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	56.561,16
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	53.650,44
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	32.741,08
		Total Interese	es Mora	\$	589.074,07
		Subtotal		\$	3.366.851,07

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	2.777.777,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	589.074,07			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.366.851,07			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.366.851,07			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/05/2024	18/02/2025	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		2.777.777
CAPITAL ADEUDADO	\$	2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
24/05/2024	31/05/2024	8	2,31%	\$	17.112,24
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	62.925,51
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	62.487,08
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	61.948,62
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	59.290,54
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	59.983,94
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	57.550,67
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	56.561,16
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	53.650,44
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	32.741,08

Total Intereses Mora	\$ 524.251,29
Subtotal	\$ 3.302.028,29

DECLIMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL OBÉRITO						
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO						
Capital	\$	2.777.777,00				
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00				
Total Intereses Mora (+)	\$	524.251,29				
Abonos (-)	\$	0,00				
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.302.028,29				
Costas del Proceso (+)	\$	0,00				
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00				
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.302.028,29				

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/06/2024	18/02/2025	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		2.777.777
CAPITAL ADEUDADO	\$	2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes
24/06/2024	30/06/2024	7	2.270/	¢.	mora
24/06/2024		/	2,27%	\$	14.682,62
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	62.487,08
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	61.948,62
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	59.290,54
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	59.983,94
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	57.550,67
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	56.561,16
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	53.650,44
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	32.741,08

Total Intereses Mora	\$ 458.896,16
Subtotal	\$ 3.236.673,16

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	2.777.777,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	458.896,16			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.236.673,16			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.236.673,16			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/07/2024	18/02/2025	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	2.777.777
CAPITAL ADEUDADO	\$ 2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
24/07/2024	31/07/2024	8	2,18%	\$	16.125,70
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	61.948,62
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	59.290,54
1/10/2024	31/10/2024	31	2,09%	\$	59.983,94
1/11/2024	30/11/2024	30	2,07%	\$	57.550,67
1/12/2024	31/12/2024	31	1,97%	\$	56.561,16
1/01/2025	31/01/2025	31	1,87%	\$	53.650,44
1/02/2025	18/02/2025	18	1,96%	\$	32.741,08

Total Intereses Mora	\$ 397.852,15
Subtotal	\$ 3.175.629,15

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO					
Capital	\$	2.777.777,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	397.852,15			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.175.629,15			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.175.629,15			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/03/2024	12/04/2024	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	26,20	23,50	1,96

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicia	
CAPITAL	\$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
13/03/2024	31/03/2024	19	1,96	19.757,88
1/04/2024	12/04/2024	12	1,96	12.478,66
		Total Intereses		32,236,54

Subtotal

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	DE	L CREDITO
Capital	\$	1.591.666,00
Total Intereses (+)	\$	32.236,54
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.623.902,54
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.623.902,54

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

Profesional Universitario grado 12

1.623.902,54

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/04/2024	12/05/2024	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)· 1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	25,86	23,22	1,93

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial CAPITAL \$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
13/04/2024	30/04/2024	18	1,93	18.431,49
1/05/2024	12/05/2024	12	1,93	12.287,66

Total Intereses	\$ 30.719,15
Subtotal	\$ 1.622.385,15

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	1.591.666,00	
Total Intereses (+)	\$	30.719,15	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.622.385,15	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.622.385,15	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/05/2024	12/06/2024	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	25,56	22,98	1,91

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial CAPITAL \$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
13/05/2024	31/05/2024	19	1,91	19.253,85
1/06/2024	12/06/2024	12	1,91	12.160,33

Total Intereses	\$ 31.414,18
Subtotal	\$ 1.623.080,18

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO				
Capital	\$	1.591.666,00		
Total Intereses (+)	\$	31.414,18		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.623.080,18		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.623.080,18		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/06/2024	12/07/2024	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)·
1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el
numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	25,36	22,82	1,90

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial CAPITAL \$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
13/06/2024	30/06/2024	18	1,90	\$ 18.144,99
1/07/2024	12/07/2024	12	1,90	\$ 12.096,66

Total Intereses	\$ 30.241,65
Subtotal	\$ 1.621.907,65

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	1.591.666,00	
Total Intereses (+)	\$	30.241,65	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.621.907,65	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.621.907,65	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
13/07/2024	12/08/2024	8430089952

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	24,92	22,45	1,87

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial CAPITAL \$ 1.591.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
13/07/2024	31/07/2024	19	1,87	18.850,63
1/08/2024	12/08/2024	12	1,87	11.905,66

Total Intereses	\$ 30.756,29
Subtotal	\$ 1.622.422,29

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	1.591.666,00	
Total Intereses (+)	\$	30.756,29	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.622.422,29	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.622.422,29	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/03/2024	22/04/2024	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	26,58	23,80	1,98

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicia	
CAPITAL	\$ 691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
23/03/2024	31/03/2024	9	1,98	\$	4.108,50
1/04/2024	22/04/2024	22	1,98	\$	10.042,99

Total Intereses	\$ 14.151,49
Subtotal	\$ 705.817,49

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO				
Capital	\$	691.666,00		
Total Intereses (+)	\$	14.151,49		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.817,49		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.817,49		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/04/2024	22/05/2024	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	26,24	23,52	1,96

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el	Capital Inicial	
CAPITAL	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
23/04/2024	30/04/2024	8	1,96	3.615,11
1/05/2024	22/05/2024	22	1,96	9.941,55
		Total Intereses	9	13.556.65

Subtotal

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	1 DEL	. CREDITO
Capital	\$	691.666,00
Total Intereses (+)	\$	13.556,65
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.222,65
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.222,65

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/05/2024	22/06/2024	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	26,12	23,43	1,95

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicia	al	
CAPITAL	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
23/05/2024	31/05/2024	9	1,95	\$ 4.046,25
1/06/2024	22/06/2024	22	1,95	\$ 9.890,82
		Total Intereses		\$ 13.937,07
		Subtotal		\$ 705.603,07

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO				
Capital	\$	691.666,00		
Total Intereses (+)	\$	13.937,07		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.603,07		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.603,07		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
23/06/2024	22/07/2024	8430089215

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual	
Corrientes	25,81	23,18	1,93	

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el	Capital Inicial	
CAPITAL	\$	691.666,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		Valor Interés
23/06/2024	30/06/2024	8	1,93	\$	3.559,77
1/07/2024	22/07/2024	22	1,93	\$	9.789,38
		Total Intereses		\$ ¢	13.349,15

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	691.666,00	
Total Intereses (+)	\$	13.349,15	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.015,15	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	705.015,15	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/03/2024	23/04/2024	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual	
Corrientes	25,26	22,73	1,89	

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial \$ 2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
24/03/2024	31/03/2024	8	1,89	14.000,00
1/04/2024	23/04/2024	23	1,89	40.249,99

Total Intereses	\$ 54.249,98
Subtotal	\$ 2.832.026,98

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	2.777.777,00	
Total Intereses (+)	\$	54.249,98	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.832.026,98	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.832.026,98	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/04/2024	23/05/2024	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual	
Corrientes	24,90	22,44	1,87	

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	\$ 2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
24/04/2024	30/04/2024	7	1,87	12.120,37
1/05/2024	23/05/2024	23	1,87	39.824,06
		Total Intereses		51.944,43

Subtotal

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO				
Capital	\$	2.777.777,00		
Total Intereses (+)	\$	51.944,43		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.829.721,43		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.829.721,43		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

Profesional Universitario grado 12

2.829.721,43

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/05/2024	23/06/2024	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	24,80	22,36	1,86

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial \$ 2.777.777,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Valor Interés
24/05/2024	31/05/2024	8	1,86	13.777,77
1/06/2024	23/06/2024	23	1,86	39.611,10

Total Intereses	\$ 53.388,87
Subtotal	\$ 2.831.165,87

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO				
Capital	\$	2.777.777,00		
Total Intereses (+)	\$	53.388,87		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.831.165,87		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.831.165,87		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2024-00174-00

DEMANDANTE: Bancolombia S.A.

DEMANDADO: Julián Andrés García Serna

DESPACHO: Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde donde se Liquida el Crédito	2. Fecha Hasta donde se Liquida el Crédito	Pagaré No.
24/06/2024	23/07/2024	8430088269

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)·
1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el
numeral 1 del Art.446 del CGP.

CONVERSOR DE INTERESES

(utilice este conversor para hallar la tasa mensual de un interés efectivo anual pactado), si desea calcular el interes de mora, multiple el interés corriente por 1,5 veces

Tipo de Interés	Tasa Efectiva Anual	Tasa Nominal	Tasa Nominal Mensual
Corrientes	24,45	22,08	1,84

Esta liquidación está basada en un acuerdo entre las partes, si se cobraron intereses de mora, la tasa corriente fué aumenta una y media veces como dice la Ley.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial \$ 2.777.777,00

alor Interés	\	Tasa Mensual(%)	Dias	Hasta	Desde
11.925,92	\$	1,84	7	30/06/2024	24/06/2024
39.185,17	\$	1,84	23	23/07/2024	1/07/2024
	\$	1,84	23		1/07/2024

Total Intereses	\$ 51.111,10
Subtotal	\$ 2.828.888,10

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO			
Capital	\$	2.777.777,00	
Total Intereses (+)	\$	51.111,10	
Abonos (-)	\$	0,00	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.828.888,10	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.828.888,10	

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, Valle, nueve (9) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 876

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

Demandante: COOPERATIVA COOPSERVILITORAL Nit No. 8305142701

Demandados: FERNAN CHOCHO MOYA

GUSTAVO MOYA VALENCIA c.c. No. 16.506.279

JONATHAN CHOCHO OSORIO

76-109-40-03-001- 2021-00177-00

Levantamiento de medida cautelar

El representante legal de la parte actora mediante memorial que antecede, coadyuvado por el demandado GUSTAVO MOYA VALENCIA, solicita el levantamiento de la medida cautelar en su contra. Por lo tanto, se,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre los bienes del pasivo GUSTAVO MOYA VALENCIA plenamente identificado, tal como lo solicitó el representante legal del demandante y coadyuvado por el pasivo. Líbrese el respectivo oficio.

SEGUNDO .- Sin condena en costas.

TERCERO.- Renunciados términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ELIZABEH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11808176e48c73c79cc52efca9c4be33f60e8a1ec410dc7d0204f2975769e9e0

Documento generado en 11/07/2025 03:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la solicitud de requerimiento al pagador de COLPENSIONES, para que se sirva proveer de conformidad. Buenaventura, julio 11 de 2025.

El Secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO TRÁMITE No. 886

EJECUTIVO MIXTO PRIMERA INSTANCIA

DTE: GM FINANCIAL

DDO: ALEXANDER ENRIQUE LOCARNO OLIVARES

RAD: 761094003001-2016-00022-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, julio once (11) del año dos mil veinticinco (2025).

A través de memorial que precede, el apoderado del demandante solicita sea requerido el pagador de COLPENSIONES, para que informe el motivo de incumplimiento a la orden emitida por este despacho el 7 de septiembre de 2023, radicada en la entidad el 5 de octubre mismo año, donde se les comunicó que se decretó el embargo y retención del 50% de la mesada pensional que devenga el pasivo.

Revisado el expediente tenemos que no reposa en el dossier, providencia alguna que se haya decretado medida cautelar en contra del pasivo sobre su pensión, ni oficio dirigido a la entidad COLPENSIONES para su cumplimiento.

En consecuencia, se despacha desfavorablemente su petición y se REQUIERE al apoderado del ejecutante, para que allegue al despacho, la solicitud de embargo y/o providencia y auto donde esta judicatura se haya pronunciado al respecto, indicándole que debe realizar una nueva petición de requerimiento.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO.- NEGAR la solicitud de requerimiento a la entidad COLPENSIONES, por lo antes expuesto.

SEGUNDO.- REQUERIR al apoderado del ejecutante, para que allegue al despacho, la solicitud de embargo y/o providencia y auto donde esta judicatura se haya pronunciado al respecto, indicándole que debe realizar una nueva petición de requerimiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9dab2241b55451183fda6029a507ae3783d05a6009cd7c8849a7017bcd8a83**Documento generado en 11/07/2025 03:36:29 PM

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el escrito que antecede, sobre terminación del proceso presentado por la apoderada del demandante. Sírvase proveer. Buenaventura, julio 11 de 2025.

El secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, Valle, julio once (11) del año dos mil veinticinco (2025)

Auto Interlocutorio No. 877

PROCESO: EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: EDIFICIO PACIFIC TRADE CENTER

PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO: MANUEL DE JESÚS CAICEDO MURILLO

RADICACION:761094003001-2024-00151-00

Se Tiene

Mediante escrito que antecede signado por la apoderada del demandante, solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

Se considera

Como quiera que lo solicitado es procedente al tenor de lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, esta oficina judicial accederá a ello en forma favorable, y declarará la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo del expediente. No se ordena el desglose teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente.

Por otra parte se le ordenará al demandante y a su apoderada, se sirvan devolver al ejecutado el título valor objeto de recaudo ejecutivo, por ser quienes tienen o guardan la custodia del documento en mientes, sobre lo cual deberá arrimar al despacho la respectiva constancia de entrega del mismo.

Consecuencialmente se le ADVERTIRÁ al demandante a través de su apoderada, que en virtud del principio de la buena fe amparados en el artículo 78 del Código General del Proceso, abstenerse de iniciar nueva acción ejecutiva o de cualquier otro tipo con el título valor, en contra del extremo pasivo. Por lo expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARASE terminado el presente proceso EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA, propuesto a través de apoderada judicial por EDIFICIO PACIFIC TRADE CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL, en contra del señor MANUEL DE JESÚS CAICEDO MURILLO, de conformidad con el artículo 461 del Código General del proceso.

SEGUNDO.- ORDENASE el levantamiento de las medidas cautelares aquí decretadas con ocasión de este proceso. **LÍBRENSE** los oficios pertinentes.

TERCERO.- ORDENAR al demandante y a su apoderada, se sirvan devolver al ejecutado el título valor objeto de recaudo ejecutivo, por ser quienes tienen o guardan la custodia del documento en mientes, sobre lo cual deberá arrimar al despacho la respectiva constancia de entrega del mismo.

CUARTO.- ADVERTIR al demandante a través de su apoderada, que en virtud del principio de la buena fe amparados en el artículo 78 del Código General del Proceso, abstenerse de iniciar nueva acción ejecutiva o de cualquier otro tipo con el título valor, en contra del extremo pasivo.

QUINTO.- No se ordena el desglose, como quiera que la demanda fue presentada virtualmente.

SEXTO.- ARCHÍVESE el expediente toda vez que no existe mérito para continuarlo, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo. NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado

Juez Municipal Juzgado Municipal

Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40a4c28914b1f27e6ccdfcba18b2a80bb19f5fe5aff1672a2beee65cb46f4c94

Documento generado en 11/07/2025 03:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica A despacho de la señora Juez solicitud de reconocimiento de personería, para que se sirva proveer. Buenaventura, julio 11 de 2025.

El Secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO TRÁMITE No. 890

EJECUTIVO PRIMERA INSTANCIA DTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. SUBROGATARIO: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. DDO: JOSE EZEQUIEL SOLARTE MOSQUERA RAD No. 761094003001-2022-00179-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Buenaventura, julio once (11) del año dos mil veinticinco (2025).

CENTRAL DE INVERSIONES SA-CISA, a través de su director jurídico VÍCTOR MANUEL SOTO LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.491.894 expedida en Cali, Tarjeta Profesional de Abogado No. 134.337 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, manifiesta que confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL identificado con cédula de ciudadanía No. 10218159, portador de la Tarjeta Profesional No. 43875 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo correo electrónico es alfuturo2007@gmail.com registrado en SIRNA, para que en nombre y representación de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- CISA-, continúe y lleve hasta su terminación el presente asunto, con facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso.

Revisado el plenario se observa que CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, no es sujeto procesal activo en el plenario, las parte demandantes son: BANCO DE BOGOTÁ S.A. y el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (SUBROGATARIO).

Lo anterior da lugar a **NEGAR** reconocer personería al Doctor **ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL**, plenamente identificado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6103bc359ee9142e5410c12f4693fdff5785c4e0e2f827b79fdad87fde9b3ebc Documento generado en 11/07/2025 03:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica **INFORME SECRETARIAL**: Buenaventura,11 de julio de 2025. A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informado que se surtió el traslado de liquidación del crédito, sin que la parte demandada mostrara inconformidad alguna. Sírvase Proveer.

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

Secretario



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Distrito de Buenaventura, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 888

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA

Radicación: **76-109-40-03-001-2022-00106-00**

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante se ajusta a la realidad del proceso, se procederá a aprobarla en todas sus partes de conformidad con lo expuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito aportada por la parte demandante al interior del presente proceso.

NOTIFÌQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c49d1c6aec9ef8509971e20904e690ce8cb92935ddb8391a4a1eafb8936ff75**Documento generado en 11/07/2025 12:23:30 PM

A despacho de la señora Juez solicitud de requerimiento a pagador. Sírvase proveer de conformidad. Buenaventura, julio 9 de 2025.

El Secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 875

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

Demandante: COOPERATIVA COOPSERVILITORAL NIT No.8305142701 Demandados: **BEATRIZ LILIANA ESCOBAR ZAPATA c.c. No. 66821538**

LILIAN JACQUELINE BERNAL AGUILAR

JOSE ISRAEL IBARGUEN RIVAS

RAD. 76-109-40-03-001-2020-00135-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, julio nueve (9) del año dos mil veinticinco

(2025).

El Representante Legal de la parte demandante dentro del presente asunto, solicita requerir a la Secretaría de Educación de Cali, para que informen sobre el resultado de las medidas cautelares decretadas en contra de la demandada BEATRIZ LILIANA ESCOBAR ZAPATA.

Como quiera que no existe respuesta de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Cali, Valle, a nuestro primer requerimiento, se ordenará REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al CAJERO PAGADOR y/o TESORERO de esa entidad, a efectos de que explique los motivos por los cuales NO HA DADO CUMPLIMIENTO a nuestra orden de embargo decretada sobre el 30% del salario y primas que devenga la demandada BEATRIZ LILIANA ESCOBAR ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No. 66821538, en su condición de empleada al servicio de ese ente distrital, comunicada con oficio No. 1307 del 15 de octubre de 2020, dineros que deben ser consignados a la cuenta judicial No. 761092041001 del Banco Agrario de Colombia a órdenes de este despacho. Así mismo indicará el motivo por el cual no respondió a nuestro primer requerimiento comunicado con oficio No. 550 fechado agosto 30-24. Por lo tanto, se,

RESUELVE:

PRIMERO.- REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ al CAJERO PAGADOR y/o TESORERO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI, VALLE, a efectos de que explique los motivos por los cuales NO HA DADO CUMPLIMIENTO a nuestra orden de embargo decretada sobre el 30% del salario y primas que devenga la demandada BEATRIZ LILIANA ESCOBAR ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No. 66821538, en su condición de empleada al servicio de ese ente distrital, comunicada con oficio No. 1307 del 15 de octubre de 2020, dineros que deben ser consignados a la cuenta judicial No. 761092041001 del Banco Agrario de Colombia a órdenes de este despacho. Así mismo indicará el motivo por el cual no dio respondió a nuestro primer requerimiento comunicado con oficio No. 550 fechado agosto 30 de 2024.

SEGUNDO.- Líbrese el respectivo oficio, haciéndole saber al mencionado funcionario que de no acatar lo ordenado por este despacho, se hará acreedor a las sanciones disciplinarias correspondientes, que trata el canon 44 numeral 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **895e57c5a7614c8be6adf8ef656591667f27578cf7928c9b356581dfb4ad6fee**Documento generado en 11/07/2025 08:11:24 AM



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 3ª. No. 3-26 EDIFICIO ATLANTIS PISO 4º OFICINA 401- TEL. 2400760

j01cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco 2025)

Auto Interlocutorio No. 896

DEMANDA: **EJECUTIVO**DEMANDANTE: **BANCAMIA S.A.**

DEMANDADO: LUIS ALFONSO VALENCIA CUERO

BEATRIZ VALENCIA ARENAS

RADICACIÓN **76-109-40-03-001-2025-00042-00**

GLOSESE A LOS AUTOS y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte la ejecutante, la comunicación proveniente de la Cámara de Comercio de Buenaventura, informando sobre la inscripción de la medida cautelar.

Una vez se aporte por la parte ejecutante la certificación evidenciando la situación jurídica del bien, conforme lo señala el inciso 1° del art. 593 del C.G.P., se decidirá sobre la viabilidad del Secuestro del Establecimiento de Comercio.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0dc83ca98f462d37d4e9015630a07ea2d684906865e2affd3a356cb854e35b3

Documento generado en 14/07/2025 01:05:09 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 3ª. No. 3-26 EDIFICIO ATLANTIS PISO 4º OFICINA 401- TEL. 2400760

j01cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Distrito de Buenaventura, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 889

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA
Radicación: 76-109-40-03-001-2022-00106-00

Solicita el apoderado de la parte demandante, se le haga entrega de los títulos existentes por cuenta del presente proceso, se requiera a la SIJIN para la inmovilización del vehículo embargado en el asunto, al igual que a los pagadores de Unipacifico y Electrificar de Occidente Ltda para que acaten las medidas de embargo que les fueron comunicadas y se le impongan las sanciones respectivas por el no acamiento de estas; y por ser procedente se accedera a los requerimientos soliciados al no videnciarse en el expediente prueba de su acatamiento, mas no asi a imponer sanción hasta tanto se agoten los tramites legales para ello.

Igualmente se ordenará el pago del titulo valor por \$ 37.902.38 del 8 de abril de 2025, una vez este en firme la liquidación del crédito aprobada mediante auto No. 888, por ser el único titulo que reposa en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho a favor del presente proceso.

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a ELECTRIFICAR DE OCCIDENTE LTDA, , para que se sirva dar cumplimiento al para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a los oficios No. 459 del 16 de junio de 2022 y 759 del 30 de noviembre de 2023, donde se le comu nicó la medida embargo y secuestro de las acciones desmaterializadas y los rendimientos generados de las acciones que posea el demandado JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.466.253, en la Sociedad denominada ELECTRIFICAR DE OCCIDENTE LTDA, NIT No. 8001514374.

SEGUNDO: REQUERIR al **PAGADOR** de la **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** para que se sirva dar cumplimiento al para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento al oficio No. 454 del 16 de junio de 2022, donde se le comunicó la medida embargo y secuestro de las acciones desmaterializadas y los rendimientos generados de las acciones que posea el demandado JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.466.253, en la Sociedad denominada ELECTRIFICAR DE OCCIDENTE LTDA, NIT No. 8001514374.

TERCERO: REQUERIR a la **POLICIA NACIONAL SIJIN GRUPO AUTOMOTORES,** para que se sirva dar cumplimiento al para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento al oficio No. 629 del 17 de agosto de 2022, donde se le **ORDENÓ** la INMOVILIZACIÓN del vehículo con las siguientes características: Placa MJM 589, marca CHEVROLET, línea CAPTIVA SPORT, clase Automóvil, modelo 2012, Color PLATA SABLE, serie y chasis 3GNAL7EKXCS584703, motor CCS584703, cilindraje 2384, tipo de carrocería STATION WAGON, servicio particular, de propiedad del demandado señor JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.466.253.

CUARTO: LIBRAR las comunicaciones respectivas y remitirlas a la parte demandante para que adelante el tramite respectivo y **ADVIERTASELES** a los requeridos de que tratan los numerales anteriores, sobre las sanciones disciplinarias contenidas en el artículo 44 numeral 3º del Código General del Proceso, ante el incumplimiento a una orden judicial.

QUINTO: ORDENAR el pago del titulo valor por \$ 37.902.38 pesos m/cte, del 8 de abril de 2025, a la parte accionante, una vez este en firme la liquidación del crédito aprobada mediante auto No. 888, por ser el único titulo que reposa en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho a favor del presente proceso.

SEXTO: NEGAR la solicitud de imponer sanción a los pagadores de **ELECTRIFICAR DE OCCIDENTE LTDA** y **UNIVERSIDA DEL VALLE**, hasta tanto se agoten los tramites legales para ello.

CUMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7bfe58b746ed1f031ae94aea6101529100de70cea9daa94810a1867db3b682c3 Documento generado en 11/07/2025 04:14:47 PM

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura,11 de julio de 2025. A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informado que se surtió el traslado de liquidación del crédito, sin que la parte demandada mostrara inconformidad alguna. Sírvase Proveer.

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

Secretario



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Distrito de Buenaventura, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 885

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A

Demandado: MSM TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS y IRENE ANDREA

SERNA MEJIA

Radicación: **76-109-40-03-001-2024-00076-00**

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante se ajusta a la realidad del proceso, se procederá a aprobarla en todas sus partes de conformidad con lo expuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la liquidación del crédito aportada por la parte demandante al interior del presente proceso.

NOTIFÌQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2bf7150cdc1623f59613e224c5bf9df3b51474566f2cad2daa8dfbd9b709337 Documento generado en 11/07/2025 03:56:56 PM

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 09 de julio de 2025. A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informado que se surtió el traslado de liquidación del crédito, sin que la parte demandada mostrara inconformidad alguna. E igualmente conforme se ordenó por el Despacho, se realizó por el Liquidador del Tribunal de Guadalajara de Buga la liquidación del crédito en el asunto arrojando un valor de **\$144.279.159.15**. Sírvase proveer.

Sírvase Proveer.

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Distrito de Buenaventura, nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 873

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAFAM

Demandado: JUAN CARLOS PEREZ ARISTIZABAL,

MARIA SORELLI ARISTIZABAL GIRALDO YOAN SEBASTIAN HOYOS ARISTIZABAL

Radicación: **76-109-40-03-001-2023-00248-00**

Conforme al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se ajusta a la realidad del proceso, se dispone a modificar la misma, en los términos del adjunto a la presente providencia.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por la parte demandante y **APROBAR** la modificación realizada por el despacho por valor de **\$144.279.159.15** lo anterior conforme a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÌQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **276932175fdc5e4b07c3aa9845eabc9b918c078ad043e3d5263dafe49472cc71**Documento generado en 09/07/2025 04:25:45 PM

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/06/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
		1.101.325,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.101.325,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	\	/alor Interes
			. /		mora
19/06/2022	30/06/2022	12	2,25%	\$	9.910,49
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34%	\$	26.577,68
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43%	\$	27.599,01
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55%	\$	28.064,13
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65%	\$	30.190,14
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$	30.416,85
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	33.373,67
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	34.608,61
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	32.489,87
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	36.635,58
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	35.986,76
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	36.061,81
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	34.399,16
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	35.139,34
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	34.516,48
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	32.687,03
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	32.218,45
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	30.151,26
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	30.647,77
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	28.805,28
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	26.936,76
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	27.588,08
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	26.549,95
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	26.290,37
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	24.948,53
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	24.774,70
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	24.561,21
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	23.507,34
		Total Interes	es Mora	\$	825.636,29
		Subtotal		\$	1.926.961,29

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	\	/alor Interes mora
<u>-</u>	RESU	MEN DE LA L	IQUIDACIÓN DEL	CR	ÈDITO
	Capital			\$	1.101.325,00
	Total Interes	es Corrientes	(+)	\$	0,00
	Total Intereses Mora (+)		\$	825.636,29	
	Abonos (-)		\$	0,00	
	TOTAL OBLI	GACIÓN		\$	1.926.961,29
	Costas del P	roceso (+)		\$	0,00
	Agencias en	Derecho (+)		\$	0,00
	GRAN TOTAL	L OBLIGACIÓ	N	\$	1.926.961,29

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha Desde	2. Fecha Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/07/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.117.905,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.117.905,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	\	/alor Interes
19/07/2022	31/07/2022	13	2,34%	Φ	mora
		_	•	\$	11.313,27
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43%	\$	28.014,50
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55%	\$	28.486,63
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65%	\$	30.644,64
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$	30.874,76
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	33.876,09
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	35.129,63
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	32.978,99
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	37.187,12
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	36.528,53
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	36.604,70
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	34.917,03
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	35.668,35
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	35.036,11
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	33.179,12
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	32.703,49
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	30.605,17
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	31.109,16
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	29.238,93
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	27.342,29
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	28.003,41
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	26.949,65
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	26.686,16
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	25.324,12
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	25.147,67
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	24.930,97
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	23.861,24
			,	*	,

Total Intereses Mora \$ 812.341,70 Subtotal \$ 1.930.246,70

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	Valor Interes mora
	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEI			CR	ÈDITO
	Capital			\$	1.117.905,00
	Total Intereses Corrientes (+)		\$	0,00	
	Total Intereses Mora (+)		\$	812.341,70	
	Abonos (-) \$		\$	0,00	
	TOTAL OBLI	GACIÓN		\$	1.930.246,70
	Costas del Pi	roceso (+)		\$	0,00
	Agencias en Derecho (+)		\$	0,00	
	GRAN TOTAL	_ OBLIGACIÓ	N	\$	1.930.246,70

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA			
	OFICINA DE LIQUIDACIONES		
EXPEDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00		
DEMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM		
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal		
DEMANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal		
DESPACHO:	Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura		

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/08/2022	30/09/2024	156991

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.134.736,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.134.736,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	'	/alor Interes mora
19/08/2022	31/08/2022	13	2,43%	\$	11.924,89
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55%	\$	28.915,52
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65%	\$	31.106,02
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$	31.339,60
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	34.386,13
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	35.658,53
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	33.475,52
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	37.747,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	37.078,49
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	37.155,82
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	35.442,73
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	36.205,36
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	35.563,61
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	33.678,66
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	33.195,87
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	31.065,96
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	31.577,53
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	29.679,15
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	27.753,95
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	28.425,02
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	27.355,39
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	27.087,94
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	25.705,39
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	25.526,29
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	25.306,32
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	24.220,49
		Total Interes	es Mora	\$	796.577,19
		Subtotal		\$	1.931.313,19

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.134.736,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	796.577,19			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.931.313,19			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.931.313,19			

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00 Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/09/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.151.820,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.151.820,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Val	or Interes
					mora
19/09/2022	30/09/2022	12	2,55%	\$	11.740,34
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65%	\$	31.574,33
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$	31.811,44
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	34.903,83
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	36.195,39
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	33.979,51
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	38.315,30
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	37.636,73
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	37.715,22
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	35.976,34
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	36.750,45
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	36.099,04
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	34.185,70
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	33.695,65
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	31.533,67
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	32.052,95
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	30.125,98
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	28.171,80
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	28.852,98
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	27.767,24
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	27.495,77
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	26.092,40
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	25.910,60
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	25.687,32
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	24.585,14

Total Intereses Mora	\$ 778.855,11
Subtotal	\$ 1.930.675,11

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.151.820,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	778.855,11			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.930.675,11			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.930.675,11			

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00 Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/10/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.169.161,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.169.161,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
19/10/2022	31/10/2022	13	2,65%	\$	13.440,19
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$	32.290,37
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	35.429,31
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	36.740,32
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	34.491,08
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	38.892,15
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	38.203,36
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	38.283,03
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	36.517,98
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	37.303,74
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	36.642,52
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	34.700,38
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	34.202,94
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	32.008,42
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	32.535,52
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	30.579,54
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	28.595,93
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	29.287,37
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	28.185,29
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	27.909,72
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	26.485,23
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	26.300,69
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	26.074,05
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	24.955,28

Total Intereses Mora	\$ 760.054,41
Subtotal	\$ 1.929.215,41

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.169.161,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	760.054,41			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.929.215,41			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.929.215,41			

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO Profesional Universitario grado 12

1 de 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00 Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/11/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial			
CAPITAL		1.186.763,00	
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.186.763,00	

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
19/11/2022	30/11/2022	12	2,76%	\$	13.110,60
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93%	\$	35.962,71
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	37.293,46
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	35.010,35
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	39.477,68
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	38.778,52
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	38.859,39
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	37.067,76
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	37.865,36
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	37.194,18
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	35.222,80
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	34.717,88
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	32.490,32
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	33.025,35
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	31.039,92
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	29.026,45
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	29.728,30
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	28.609,62
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	28.329,91
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	26.883,97
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	26.696,66
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	26.466,60
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	25.330,98

Total Intereses Mora \$	738.188,77
Subtotal \$	1.924.951,77

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO						
Capital	\$	1.186.763,00				
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00				
Total Intereses Mora (+)	\$	738.188,77				
Abonos (-)	\$	0,00				
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.924.951,77				
Costas del Proceso (+)	\$	0,00				
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00				
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.924.951,77				

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00 Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/12/2022	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial			
CAPITAL		1.204.630,00	
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.204.630,00	

Desde	Hasta	Dias	as Tasa Mensual(%)		alor Interes
Desue	Hasta	Dias	rasa Wellsual(%)		mora
19/12/2022	31/12/2022	13	2,93%	\$	15.308,19
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04%	\$	37.854,92
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	35.537,44
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	40.072,02
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	39.362,34
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	39.444,43
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	37.625,83
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	38.435,43
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	37.754,15
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	35.753,09
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	35.240,56
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	32.979,47
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	33.522,55
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	31.507,23
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	29.463,45
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	30.175,86
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	29.040,35
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	28.756,43
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	27.288,71
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	27.098,58
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	26.865,07
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	25.712,35

	98,44
Subtotal \$ 1.919.4	28,44

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
Capital	\$	1.204.630,00			
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00			
Total Intereses Mora (+)	\$	714.798,44			
Abonos (-)	\$	0,00			
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.919.428,44			
Costas del Proceso (+)	\$	0,00			
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00			
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.919.428,44			

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA	
OFICINA DE LIQUIDACIONES	
100 10 00 001 0000 00010 00	-

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/01/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial			
CAPITAL		1.222.766,00	
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.222.766,00	

				V	alor Interes
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	·	mora
19/01/2023	31/01/2023	13	3,04%	\$	16.113,64
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16%	\$	36.072,47
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	40.675,32
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	39.954,95
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	40.038,27
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	38.192,29
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	39.014,08
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	38.322,55
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	36.291,36
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	35.771,12
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	33.475,98
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	34.027,24
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	31.981,58
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	29.907,03
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	30.630,17
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	29.477,56
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	29.189,36
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	27.699,55
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	27.506,56
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	27.269,53
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	26.099,45

Total Intereses Mora	\$ 687.710,06
Subtotal	\$ 1.910.476,06

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.222.766,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	687.710,06		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.910.476,06		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.910.476,06		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/02/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL	1.241.175,00	
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.241.175,00	

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	٧	alor Interes mora
19/02/2023	28/02/2023	10	3,16%	\$	13.076,98
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22%	\$	41.287,69
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	40.556,48
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	40.641,06
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	38.767,29
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	39.601,45
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	38.899,50
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	36.837,74
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	36.309,66
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	33.979,97
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	34.539,53
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	32.463,07
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	30.357,29
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	31.091,31
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	29.921,35
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	29.628,81
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	28.116,57
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	27.920,67
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	27.680,07
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	26.492,39

Total Intereses Mora	\$ 658.168,88
Subtotal	\$ 1.899.343,88

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.241.175,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	658.168,88		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.899.343,88		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.899.343,88		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha 2. Fecha
Desde Hasta
donde se donde se Pagaré No.
Liquida el Liquida el
Crédito Crédito
19/03/2023 30/09/2024 156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.259.861,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.259.861,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	,	Valor Interes mora
19/03/2023	31/03/2023	13	3,22%	\$	17.574,86
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27%	\$	41.167,06
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	41.252,91
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	39.350,93
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	40.197,65
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	39.485,14
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	37.392,33
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	36.856,31
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	34.491,54
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	35.059,52
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	32.951,80
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	30.814,32
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	31.559,39
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	30.371,82
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	30.074,88
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	28.539,87
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	28.341,02
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	28.096,80
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	26.891,23

Total Intereses Mora	\$ 630.469,39
Subtotal	\$ 1.890.330,39

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.259.861,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	630.469,39		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.890.330,39		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.890.330,39		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha 2. Fecha

1. Fecha 2. Fecha
Desde Hasta
donde se donde se Pagaré No.
Liquida el Crédito Crédito
19/04/2023 30/09/2024 156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés

Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.278.829,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.278.829,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Va	alor Interes mora
19/04/2023	30/04/2023	12	3,27%	\$	16.714,74
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17%	\$	41.874,00
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	39.943,38
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	40.802,85
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	40.079,61
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	37.955,30
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	37.411,20
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	35.010,83
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	35.587,37
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	33.447,91
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	31.278,25
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	32.034,54
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	30.829,08
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	30.527,67
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	28.969,56
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	28.767,71
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	28.519,82
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	27.296,09

Total Intereses Mora	\$ 597.049,93
Subtotal	\$ 1.875.878,93

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.278.829,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	597.049,93		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.875.878,93		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.875.878,93		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA		
OFICINA DE LIQUIDACIONES		
EXPEDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00	
DEMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM	
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal	
DEMANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal	
DESPACHO:	Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura	

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/05/2023	30/09/2024	156991

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial			
CAPITAL		1.298.082,00	
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.298.082,00	

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
19/05/2023	31/05/2023	13	3,17%	\$	17.824,44
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12%	\$	40.544,74
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	41.417,15
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	40.683,02
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	38.526,72
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	37.974,43
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	35.537,92
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	36.123,14
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	33.951,48
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	31.749,15
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	32.516,83
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	31.293,22
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	30.987,27
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	29.405,70
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	29.200,82
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	28.949,19
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	27.707,04
		Total Interes	es Mora	\$	564.392,25
		Subtotal		\$	1.862.474,25

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.298.082,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	564.392,25		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.862.474,25		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.862.474,25		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA				
	OFICINA DE LIQUIDACIONES			
EXPEDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00			
DEMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM			
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal			
DEMANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal			
DESPACHO:	Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura			

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/06/2023	30/09/2024	156991

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.317.625,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.317.625,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes
Doodo	Haota	Dias	rasa mensaar(70)		mora
19/06/2023	30/06/2023	12	3,12%	\$	16.462,06
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09%	\$	42.040,70
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	41.295,51
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	39.106,75
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	38.546,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	36.072,96
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	36.666,99
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	34.462,63
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	32.227,14
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	33.006,38
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	31.764,35
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	31.453,79
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	29.848,41
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	29.640,44
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	29.385,02
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	28.124,18

Total Intereses Mora

Subtotal

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓ	N DEL CR	ÉDITO
Capital	\$	1.317.625,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	530.103,46
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.847.728,46
Costas del Proceso (+)	\$	0,00
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.847.728,46

530.103,46 1.847.728,46

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

1 de 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA				
	OFICINA DE LIQUIDACIONES			
EXPEDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00			
DEMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM			
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal			
DEMANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal			
DESPACHO:	Juzgado 1º Civil Municipal de Buenaventura			

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/07/2023	30/09/2024	156991

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.337.462,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.337.462,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
19/07/2023	31/07/2023	13	3,09%	\$	17.895,39
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03%	\$	41.917,22
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	39.695,51
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	39.126,47
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	36.616,04
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	37.219,01
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	34.981,47
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	32.712,32
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	33.503,29
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	32.242,57
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	31.927,34
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	30.297,78
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	30.086,68
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	29.827,42
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	28.547,59

Total Intereses Mora	\$ 496.596,10
Subtotal	\$ 1.834.058,10

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓ	N DEL CR	RÉDITO
Capital	\$	1.337.462,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	496.596,10
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.834.058,10
Costas del Proceso (+)	\$	0,00
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.834.058,10

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

	TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
	OFICINA DE LIQUIDACIONES
EDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00
ANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal
ANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal

Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

EXPE DEM

DESPACHO:

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/08/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.357.598,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.357.598,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	Va	alor Interes
Desuc	Hasta	Bias	Tasa Mensual (70)		mora
19/08/2023	31/08/2023	13	3,03%	\$	17.842,84
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97%	\$	40.293,14
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	39.715,53
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	37.167,31
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	37.779,36
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	35.508,13
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	33.204,82
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	34.007,70
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	32.727,99
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	32.408,01
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	30.753,93
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	30.539,65
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	30.276,48
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	28.977,39

Total Intereses Mora	\$ 461.202,26
Subtotal	\$ 1.818.800,26

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓ	N DEL CR	ÉDITO
Capital	\$	1.357.598,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	461.202,26
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.818.800,26
Costas del Proceso (+)	\$	0,00
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.818.800,26

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

	TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
	OFICINA DE LIQUIDACIONES
XPEDIENTE:	76109-40-03-001-2023-00248-00
EMANDANTE:	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM
	Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal
EMANDADO:	Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal

Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/09/2023	30/09/2024	156991

DESPACHO:

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.378.037,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.378.037,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
19/09/2023	30/09/2023	12	2,97%	\$	16.359,91
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83%	\$	40.313,46
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	37.726,87
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	38.348,14
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	36.042,71
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	33.704,73
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	34.519,69
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	33.220,72
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	32.895,92
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	31.216,94
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	30.999,43
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	30.732,30
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	29.413,65

Total Intereses Mora	\$ 425.494,47
Subtotal	\$ 1.803.531,47

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓ	N DEL CF	RÉDITO
Capital	\$	1.378.037,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	425.494,47
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.803.531,47
Costas del Proceso (+)	\$	0,00
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.803.531,47

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/10/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial		
CAPITAL		1.398.784,00
CAPITAL ADEUDADO	\$	1.398.784,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	'	Valor Interes mora
19/10/2023	31/10/2023	13	2,83%	\$	17.160,17
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74%	\$	38.294,87
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	38.925,49
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	36.585,35
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	34.212,17
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	35.039,40
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	33.720,87
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	33.391,19
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	31.686,92
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	31.466,14
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	31.194,99
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	29.856,49
		Total Interes	es Mora	\$	391.534,04
		Subtotal		\$	1.790.318,04

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.398.784,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	391.534,04		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.790.318,04		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.790.318,04		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/11/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.419.843,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.419.843,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	V	alor Interes mora
19/11/2023	30/11/2023	12	2,74%	\$	15.548,56
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69%	\$	39.511,52
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	37.136,15
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	34.727,24
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	35.566,93
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	34.228,55
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	33.893,90
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	32.163,98
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	31.939,87
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	31.664,64
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	30.305,98

Total Intereses Mora	\$ 356.687,32
Subtotal	\$ 1.776.530,32

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN	DEL CR	ÉDITO
Capital	\$	1.419.843,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	356.687,32
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.776.530,32
Costas del Proceso (+)	\$	0,00
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.776.530,32

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/12/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés Mora

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	1.441.219,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 1.441.219,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	,	Valor Interes mora
19/12/2023	31/12/2023	13	2,69%	\$	16.818,80
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	37.695,24
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	35.250,06
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	36.102,39
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	34.743,87
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	34.404,18
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	32.648,21
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	32.420,73
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	32.141,36
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	30.762,24

Total Intereses Mora	\$ 322.987,09
Subtotal	\$ 1.764.206,09

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	1.441.219,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	322.987,09		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.764.206,09		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.764.206,09		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

EXPEDIENTE: 76109-40-03-001-2023-00248-00

DEMANDANTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAFAM

Juan Carlos Pérez Aristizabal - María Sorelli Aristizabal

DEMANDADO: Giraldo y Yoan Sebastián Hoyos Aristizabal DESPACHO: Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura

1. Fecha	2. Fecha	
Desde	Hasta	
donde se	donde se	Pagaré No.
Liquida el	Liquida el	
Crédito	Crédito	
19/12/2023	30/09/2024	156991

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Tipo de Interés	
Mora	

Intereses Mora sobre el Capital Inicial	
CAPITAL	71.738.024,00
CAPITAL ADEUDADO	\$ 71.738.024,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	١	/alor Interes mora
19/12/2023	31/12/2023	13	2,69%	\$	837.171,52
1/01/2024	31/01/2024	31	2,53%	\$	1.876.316,00
1/02/2024	29/02/2024	29	2,53%	\$	1.754.604,88
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42%	\$	1.797.030,38
1/04/2024	30/04/2024	30	2,41%	\$	1.729.408,41
1/05/2024	31/05/2024	31	2,31%	\$	1.712.500,20
1/06/2024	30/06/2024	30	2,27%	\$	1.625.095,18
1/07/2024	31/07/2024	31	2,18%	\$	1.613.772,34
1/08/2024	31/08/2024	31	2,16%	\$	1.599.866,13
1/09/2024	30/09/2024	30	2,13%	\$	1.531.219,50

Total Intereses Mora	\$ 16.076.984,56
Subtotal	\$ 87.815.008,56

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital	\$	71.738.024,00		
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00		
Total Intereses Mora (+)	\$	16.076.984,56		
Abonos (-)	\$	0,00		
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	87.815.008,56		
Costas del Proceso (+)	\$	0,00		
Agencias en Derecho (+)	\$	0,00		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	87.815.008,56		

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 14 de julio de 2025. A despacho de la señora Juez, el presente proceso, informándole, que el término para subsanar los defectos de la demanda, corrieron durante los días, 7, 8, 9, 10 y 11 de julio de 2025, sin que la parte demandante corrigiera los mismos. Sírvase Proveer.

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PIMERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 3 No. 3-26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 401 Teléfono y fax 2400760

Correo institucional <u>j01cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Buenaventura – Valle.

Distrito de Buenaventura, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Auto Interlocutorio No. 897

Proceso: SUCESION INTESTADA

Demandante: **EDDA INES REINA AGUDELO**

Causantes: EDDA MARIA AGUDELO

JOSE ANTONIO REINA SATIZABAL

Radicación: **76-109-40-03-001-2025-00162-00**

Mediante auto No. 834 del 2 de julio de 2025, se inadmitió la demanda de la referencia por las falencias advertidas, y sin embargo, ellas no fueron subsanadas por la parte demandante, por ello, se dará aplicación al numeral 4º del Art. 90 del C.G.P. que señala:

"...el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Vencido el término para subsanarla el juez decidirá si la admite o la rechaza..".

Así las cosas, se procederá a rechazar la demanda conforme la norma en cita.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, conforme al artículo 90 del C. G del P.

SEGUNDO: No se ordena la devolución de la demanda y sus anexos a la parte demandante, dado que la misma fue radicada y tramitada de manera completamente virtual y por ello deviene en innecesario.

TERCERO: DILIGÉNCIESE el formato de compensación de reparto.

CUARTO: Una vez ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVESE el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÌQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27de120c685531c6c262a3fcb60ff5c6b3cc289584c12c9cd175d8c6dbe25e28**Documento generado en 14/07/2025 04:20:05 PM

A despacho de la señora Juez el anterior escrito para que se sirva proveer de conformidad. Buenaventura, julio 11 de 2025.

El secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No.892

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

DTE: FINANDINA S.A. NIT No. 8600518946

DDA: PAOLA ANDREA SOLORZANO LAURADA c.c. No. 29227711

RAD: 761094003001-2022-00109-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, julio once (11) del año dos mil veinticinco

(2025).

Tal como lo solicita la parte activa dentro del presente asunto, **REQUIÉRASE POR PRIMERA VEZ** a la **SIJIN GRUPO DE AUTOMOTORES**, para que se sirva informar al despacho sobre el trámite dado a la orden de inmovilización del vehículo tipo motocicleta de placas DES 73 C de propiedad de la demandada, comunicada mediante oficio No. 090 del 10 de febrero de 2025, radicado en esa entidad el 19 de marzo de 2025.

Líbrese el respectivo oficio, haciéndole saber al mencionado funcionario que de no acatar lo ordenado por este despacho, se hará acreedor a las sanciones disciplinarias correspondientes, que trata el canon 44 numeral 3° del Código General del Proceso.

Remitir a la parte interesada el oficio en comento, para que adelante el trámite correspondiente.

ADVERTIR en el oficio, que para radicar virtualmente debe darle en reenviar el mensaje, para que la entidad puede tener certeza que fue el juzgado quien remitió el mismo a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c74bbf97963dbc76405624ab90a9791ef8d35876c9dd6103c9bb9d057a0c976 Documento generado en 14/07/2025 04:27:28 PM

A despacho de la señora Juez solicitud de reconocimiento de personería, para que se sirva proveer. Buenaventura, julio 11 de 2025.

El Secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO TRÁMITE No. 891

Ejecutivo Única instancia

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.

Subrogatario: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (CEDENTE)

CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. (CESIONARIO)

Demandado: GUILLERMO CUADROS ORTIGOZA

RAD. 76-109-40-03-001- 2017-00039-00 (Fol. 478- Lib. 20)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, julio once (11) del año dos mil veinticinco (2025).

El doctor TULIO ORJUELA PINILLA solicita que se le reconozca personería basado en un poder allegado al despacho el 19 de julio de 2024, lo cual fue despachado desfavorablemente, por cuanto en esa fecha CISA no era parte dentro del presente asunto.

Al respecto es de significarle al togado, que si bien es cierto que se requirió a CISA para que designe apoderado, una vez se aceptó la cesión de crédito presentada por el FNG, que lo fue mediante auto interlocutorio No. 673 de mayo 28 de 2025, es al apoderado general de la entidad cesionaria que le corresponde allegar al despacho el poder con sus respectivos anexos, para proceder con el reconocimiento de personería solicitado, si a ello hubiere lugar.

Lo anterior da lugar a **NEGAR** reconocer la personería solicitada por el Doctor **TULIO ORJUELA PINILLA.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c489b36037d0f7fac544865f13de12e550d630df76a23bf578d47021927823c**Documento generado en 14/07/2025 04:28:52 PM

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 3 No. 3-26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 401 Teléfono y fax 2400760

Correo institucional <u>j01cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Buenaventura – Valle

Distrito de Buenaventura, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 899

Referencia: DESPACHO COMISORIO No. 001

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA

Demandante: JOSÉ ARLEY ACEVEDO VEGA

Demandado: PIO RODRIGUEZ

CARMEN CRUZ GONZALEZ MOSQUERA.

Radicación: 7610940030012025-00003-00 D.C.

AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE, la Comisión proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

SUBCOMISIONAR a la ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL REPARTO, en obedecimiento a lo solicitado y autorizado por el comitente mediante auto No. 119 del 9 de julio de 2025, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37 y ss., del Código General del Proceso, con el fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de del bien inmueble ubicado en la Calle 6 No. 41 A-75 de Buenaventura, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 372-1081 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Buenaventura.

DESÍGNAR como secuestre a **DAVID ALEJANDRO OREJUELA RODRIGUEZ**, el cual fue tomado de la lista de auxiliares de la justicia; al mismo se le deberá informar sobre la fecha de diligencia a la siguiente dirección Calle 31 No. 40-98 Casa No. 5 Conjunto Villas de las Palmas de Palmira, al correo davidorejuela25@hotmail.com y al teléfono 3163467227.

Se le fija como honorarios provisionales a la secuestre, la suma de \$350. 000.00

LIBRAR despacho comisorio con los insertos del caso, a la Alcaldía Distrital de Buenaventura –secretaria de Gobierno Distrital -Inspección de Policía- (reparto).

Se faculta al comisionado para posesionar al auxiliar de la justicia – secuestre y reemplazarlo en caso de ser necesario y demás facultades conferidas en el artículo 40 ibidem. De reemplazar al secuestre sujetarse a la lista de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA) MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eaf819b78e73a7399ab5714efb0912f2228c15b06c424fc219f70516442d90f6

Documento generado en 14/07/2025 04:36:01 PM

A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que no se han fijado las agencias en derecho y las costas a que fue condenada la parte vencida. Lo anterior para que se sirva proveer de conformidad. Buenaventura, 14 de julio de 2025.

El secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO TRÁMITE No. 895

Proceso: EJECUTIVO PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JORGE ARTURO OROZCO RAMIREZ

Demandada: MARIA ROSMINDA VALENCIA SANCLEMENTE

Radicación: 761094003001-2019-00043-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que precede y para que sea tenido en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de las costas a que fue condenada la parte vencida y en favor de la contraparte, *FIJASE* como agencias en derecho la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA CTE (\$7.689.000.00), de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 366 del Código General del Proceso. Valor que será tenido en cuenta al momento de liquidarse los gastos procesales habidos dentro del proceso.

CUMPLASE

La Juez.

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

A despacho de la señora Juez la fijación de las agencias en derecho a favor de la parte demandante. Pasa el plenario para liquidar los gastos procesales. Buenaventura, 14 de julio de 2025.

El secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Ante la tasación de las agencias en derecho, el despacho verifica los gastos procesales comprobados en el plenario.

Vr. Agencias en derecho: \$7.689.000,00

Vr. Guía DePrisa

 No. 999051486969
 7.000.00

 Certificado Tradición
 16.300.00

 Registro Documentos
 20.100.00

 Honorarios Secuestre
 250.000.00

Como quiera que la liquidación de agencias en derecho a que fue condenada la parte vencida se encuentra acorde, la suscrita Juez le imparte su *APROBACIÓN* (Artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso).

NOTIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c15cae4551417396377757f962c6c78d10afe530ea704cf5e152de6ee101e94**Documento generado en 14/07/2025 04:22:53 PM